



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	JHONATAN MARIN CANO
DEMANDADO	JULIO CESAR USMA SALAZAR Y LAURA GINETH PÀEZ ORJUELA
ASUNTO	LIQUIDACION DE COSTAS
RADICADO	63-594-4089-002-2019-00099-00

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE QUIMBAYA, QUINDÍO, procede a efectuarla a continuación, como sigue:

Agencias en Derecho	\$ 300.000
TOTAL	\$ 300.000

Quimbaya, Quindío, 23 de noviembre de 2020


DAVID FELIPE CORTES BOLAÑOS
Secretario



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	JHONATAN MARIN CANO
DEMANDADO	JULIO CESAR USMA SALAZAR Y LAURA GINETH PÀEZ
	ORJUELA
ASUNTO	APRUEBA COSTAS
RADICADO	63-594-4089-002-2019-00099-00

Veintitrés (23) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Procede el Despacho de conformidad con lo establecido en el Artículo 366 del Código General del Proceso, a **IMPARTIRLE APROBACIÓN** a la liquidación de costas que antecede, realizada por la Secretaría del Juzgado, por encontrarla ajustada a derecho.

Notifíquese,


HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ